

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 214 16 - 30 Julio 2009

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Suscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Jueves 16 de julio de 2009 La Nación

Gobierno se cierra a 'indultos generales' en casos de DD.HH.

La portavoz de La Moneda, Carolina Tohá, precisó este jueves que el Gobierno no es partidario de impulsar indultos generales en materias de Derechos Humanos y que, eventualmente, sólo se evaluará este tema caso a caso.

"El Gobierno ha recibido y está analizando todas las propuestas, pero queremos ser claros en decir que en materia de Derechos Humanos el Gobierno no es partidario de impulsar indultos generales; distinta es la facultad presidencial que existe y es permanente de analizar casos específicos cuando hay razones fundadas que así lo ameriten y que normalmente están ligadas con temáticas humanitarias", detalló la vocera.

La Iglesia Católica propuso otorgar un indulto a quienes cumplen penas de cárcel y que tengan 70 años de edad, sufran de una enfermedad terminal, o por otras razones humanitarias en el marco del Bicentenario.

En este sentido, además quedó planteada la idea de que militares condenados por delitos de lesa humanidad pudieran optar a esta condonación de la pena.

Al ser consultada de si entonces el Gobierno hará la distinción entre quienes cumplen penas por delitos comunes y crímenes de lesa humanidad, la ministra reiteró que "la herramienta de indultos generales en materias tan delicadas como (casos de) Derechos Humanos no es adecuada".

Jueves 16 de julio de 2009 Cooperativa.cl

AFDD condenó poca claridad de Bachelet sobre indultos a violadores de los DD.HH.

La dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Mireya García, acusó poca claridad de la Presidenta Michelle Bachelet respecto a la posibilidad de que violadores a los derechos humanos reciban indulto.

Esto, después de que la jefa de Estado dijera estar abierta a todas las posibilidades respecto a dicha materia, que después aclaró enfatizando sobre la necesidad de analizar las propuestas de la Iglesia Católica y de los partidos políticos.

"Es una aclaración relativa, que no deja absolutamente claro que con los violadores de derechos humanos no va a haber indulto, que definitivamente eso está excluido de cualquier posibilidad", indicó García.

Lo importante para la activista es "no dejar abiertas ni ventanas ni puertas que puedan finalmente ser utilizadas por la derecha para terminar exigiendo que violadores de derechos humanos sean indultados".

Viernes 17 de julio de 2009 www.vientodelsur.ch

Torturadores y asesinos: Médicos de la muerte.

Cardiólogos, psiquiatras, dentistas, traumatólogos, pediatras, ginecólogos y otorrinolaringólogos pusieron sus conocimientos, adquiridos para salvar vidas, en la aplicación de torturas y ejecuciones en contra de cientos de prisioneros políticos. La mayoría de ellos aún se encuentra en funciones en hospitales públicos, clínicas privadas e instituciones de salud de las Fuerzas Armadas.

El Juramento Hipocrático dice en algunas de sus partes: "Juro por Apolo el Médico y Esculapio y por Hygeia y Panacea y por todos los dioses y diosas, poniéndolos de jueces, que este mi juramento será cumplido hasta donde tenga poder y discernimiento. A aquel quien me enseñó este arte, le estimaré lo mismo que a mis padres; él participará de mi mandamiento y si lo desea participará de mis bienes. Consideraré su descendencia como mis hermanos, enseñándoles este arte sin cobrarles nada, si ellos desean aprenderlos.

Llevaré adelante ese régimen, el cual de acuerdo con mi poder y discernimiento será en beneficio de los enfermos y les apartará del perjuicio y el terror. A nadie daré una droga mortal aun cuando me sea solicitada, ni daré consejo con este fin. De la misma manera, no daré a ninguna mujer supositorios destructores; mantendré mi vida y mi arte alejado de la culpa. Ahora, si cumplo este juramento y no lo quebranto, que los frutos de la vida y el arte sean míos, que sea siempre honrado por todos los hombres y que lo contrario me ocurra si lo quebranto y soy perjuro".

Evidentemente, los que pusieron sus conocimientos al servicio de la tortura y la muerte violaron este juramento y todas las normas relativas a la defensa de los derechos humanos. Lo peor es que, con protección de las Fuerzas Armadas o con la extrema desidia de los directores de hospitales públicos designados por la Concertación, siguen en funciones atendiendo a personas que no tienen la más mínima idea de que "su doctor" tiene tan siniestro pasado.

Así ocurrió, cuando comenzaron las denuncias públicas denominadas funas, con centenares de pacientes que comenzaron a llamar a los médicos para increparles y cancelar sus visitas al enterarse de los hechos. Entre otros casos, fue lo sucedido con Alejandro Forero en la Clínica INDISA, Sergio Muñoz en el Hospital Barros Luco y Roberto Lailhacar en su consulta de calle Obispo Salas en la comuna de Providencia.

Desde los primeros días

La colaboración de los médicos que se habían puesto del lado de los golpistas se dio desde los primeros días de la dictadura pinochetista. El caso de José María Fuentealba, funcionario de salud del Ejército es uno de ellos.

El 27 de octubre de 1973 fueron entregados por Gendarmería argentina a militares chilenos, en la localidad fronteriza de Río Mayo, Néstor Hernán Castillo Sepúlveda, de 23 años, Secretario Regional de las Juventudes Comunistas; José Rosendo Pérez Ríos, de 24 años, empleado, militante del MAPU; y Juan Vera Oyarzún, de 53 años, obrero, Secretario Regional del Partido Comunista, dirigente sindical y ex regidor de Punta Arenas.

El 20 de septiembre un grupo de cuatro personas, entre las que se encontraba Juan Vera, había cruzado la frontera para pedir asilo político en Argentina. Dos días después fueron entregados a Gendarmería argentina por el propietario de una estancia del sector, llevados a Aldea Veleiros y posteriormente a Río Mayo. En esta localidad quedaron bajo la custodia del Escuadrón N°38 de Gendarmería.

Por otra parte, el 28 de septiembre eran detenidos en una pensión de Río Mayo José Rosendo Pérez y Néstor Castillo, quienes también habían llegado desde Chile días antes. Junto a Juan Vera se les encomendó realizar trabajos en la Municipalidad de Río Mayo, mientras permanecían detenidos. Eso duró hasta el 27 de octubre, cuando son entregados a un comando militar integrado por el capitán de Ejército Joaquín Molina, un carabinero de apellido Salinas, el suboficial Evaldo Reidlich Hains y el doctor José María Fuentealba Suazo, quienes se movilizaban en una ambulancia del Hospital Regional de Coyhaique.

Según el diario La Epoca del 2 de noviembre de 1988, los militares "les comunicaron que sus familias los esperaban en la frontera. Ya en el territorio chileno, la patrulla militar obligó al grupo a subir a una camioneta y emprendió el retorno hacia el campo de prisioneros.

Las Bandurrias. Horas después el vehículo llegó al recinto militar. Sólo viajaban en su interior los uniformados y el médico. Los tres detenidos nunca aparecieron hasta el día de hoy".

La justicia sometió a proceso al doctor Fuentealba Suazo y al suboficial en retiro Evaldo Reidlich, mientras continúa las diligencias para identificar al otro integrante de la patrulla y se realizan inspecciones en la Reserva Forestal Coyhaique del Cementerio El Claro, lugar donde habrían sido ejecutados y hechos desaparecer los tres ciudadanos chilenos. Joaquín Molina Fuenzalida, el capitán que comandó al grupo, fue asesinado por Manuel Contreras Valdebenito, hijo del jefe de la DINA.

Como en este caso, también aparece desde el primer momento el cardiólogo de Punta Arenas Guillermo Aranda y Alejandro Babaich Schmith, Director del Hospital "Cirujano Guzmán" de esta ciudad, reconocidos por muchos torturados de esa localidad. Otro es Darwin Arraigada Loyola, en ese momento dirigente del Colegio Médico de Chile, quien fue posteriormente nombrado por la Junta Militar como Director General de Salud y al que se le acusa, entre otras cosas, de entregar a numerosos médicos de izquierda, más de 30 de los cuales fueron asesinados, y participar en el plan de administrar drogas en los alimentos para asesinar a prisioneros políticos.

El médico Raúl Díaz Doll, funcionario de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, integró la comisión militar que investigaba la filiación política de los médicos. Organizó el soplaje en el servicio y participó personalmente en los interrogatorios a los médicos detenidos y torturados.

En Iquique, el pediatra Werner Gálvez, Coronel de Sanidad, aplicó inyecciones intravenosas de pentotal sódico, alternadamente con suero biológico, durante interrogatorios a los prisioneros de guerra. Mientras en Valdivia, el traumatólogo Fernando Jara de la Maza participó directamente en la aplicación de tortura a los detenidos.

En la provincia de Concepción, asesora a los torturadores de Fuerte Borgoño y extiende certificados por "muerte natural", para encubrir los crímenes, un médico de Carabineros de apellido Minoletti. En tanto en Tejas Verdes, cuna de la DINA, cumple funciones de colaboración en las torturas cometidas en el Campo de Prisioneros Número Dos de ese recinto militar el doctor Vittorio Orvieto Teplizky, que posteriormente se incorporaría a la Brigada de Salubridad de dicha asociación ilícita, apareciendo como director de la clínica clandestina Santa Lucía. En las cercanías de Santiago, el radiólogo Bernardo Pulto, junto al Fiscal militar de Melipilla, tomó parte personalmente en las sesiones de tortura a los prisioneros.

La Brigada de Sanidad

La DINA tuvo su propio equipo para atención del personal de servicio, de prisioneros que colaboraban y la aplicación de tormentos a quienes consideraba sus "enemigos". Junto al ya citado Vittorio Orvieto Teplizky, cumplían funciones Werner Zanghellini, Hernán Taricco, Nader Nasser, Osvaldo Eugenio Leyton Bahamondez, Rodrigo Vélez, Samuel Valdivia Soto, Luis Hernán Santibáñez Santelices, Eduardo Contreras Balcarce, el ginecólogo Juan Pablo Figueroa Yáñez, el otorrino Eugenio Fantuzzi Allende, el psiquiatra Roberto Lailhacar Chávez, el dentista Sergio Roberto Muñoz Bonta y la enfermera María Eliana Bolumburú Taboada. Otro médico, del cual sólo se sabe el apellido, es el psiquiatra Bassaure. Sin formar parte de la estructura, el médico Gregorio Burgos del Regimiento de Los Angeles, colaboró con agentes de la DINA buscando formas de tortura sin que el detenido perdiera el sentido.

Muchos de ellos parece que ya no ejercen funciones en sus respectivas áreas, aunque se mantienen cercanos, como la enfermera María Eliana Bolumburú que trabaja en un laboratorio químico de calle Ejército. Otros continúan activos y asumen destacados roles en su profesión, como Roberto Emilio Lailhacar Chávez, quien en los últimos años de los '90 y hasta el 2001 ocupara el cargo de presidente de la Sociedad Chilena de Sexología y Educación Sexual, cuya sede funcionaba en su consulta particular de Obispo Salas 290 en la comuna de Providencia.

esta organización integró, como "persona natural", al abogado Víctor Manuel Avilés Mejías, integrante del Departamento Jurídico de la DINA.

Por su parte, el cirujano dentista Sergio Muñoz Bonta, que trabajó en las clínicas clandestinas Santa Lucía y London, atendió entre otras personas a Marcia Merino, la "flaca Alejandra", y fue "socio fundador" de la empresa de pantalla Pedro Diet Lobos, por intermedio de la cual la DINA lavaba los dineros provenientes del Estado, del tráfico de armas y drogas, y legalizaba los robos de casas, autos y bienes de aquellos prisioneros que eran hechos desaparecer. Aquí fue "colega", por ejemplo, de Francisco Ferrer Lima, Emilio Sajuria Alvear, Ricardo Lawrence Mires, Fernando Gómez Segovia, Augusto Pinochet Hiriart y Pedro Espinoza Bravo.

Luis Hernán Santibáñez Santelices aparece implicado en la desaparición de Juan Elías Cortés Alruiz, militante comunista secuestrado en abril de 1976, caso por el que incluso fue llamado a declarar por el ministro Servando Jordán en 1980 junto a Germán Barriga Muñoz, (coronel (r) suicidado) Emilio Troncoso Vivillos, Heriberto Acevedo, Vianel Valdivieso y Julio Leyton Robles, hermano de Manuel Leyton, muerto en extrañas circunstancias en la clínica London.

El doctor Santibáñez reconoció el 17 de julio de 1980 haber integrado la DINA en calidad de médico. Informó que en la calle Almirante Barroso existía la Clínica London, a cuyo cargo estaba el doctor Taricco. Cuando se le exhibió la foto de Cortés dijo que le parecía cara conocida y que posiblemente pudo haber visto a esa persona en el Hospital San Juan de Dios. En la misma diligencia se le interrogó sobre el caso de Gabriel Castillo Tapia, desaparecido desde el 5 de agosto de 1976.

En la muerte de Manuel Leyton Robles aparece implicado otro doctor, Osvaldo Leyton Bahamondes, quien firmó un certificado de defunción afirmando que el agente de la DINA había fallecido a causa de una crisis epiléptica y de arritmia cardíaca. El deceso habría sido en Almirante Barroso N° 76, donde funcionaba la Clínica London. Lo cierto es que Manuel Leyton fue asesinado por sus "colegas" al ser descubierto su papel de integrante de la DINA tras participar en un trabajo encargado por Germán Barriga: el robo de una renoleta.

Por su parte, Sergio Marcelo Virgilio Bocaz, tras finalizar su labor en la DINA, con base en la Clínica Santa Lucía, continuó trabajando en el Comando de Logística de la CNI y

a fines de la dictadura se le vio aparecer en publicidad de diversos tipos, como una de Nescafé, otra de galletas Tritón y de instituciones financieras. Aún ejerce funciones en el Hospital Félix Bulnes. El doctor Eugenio Fantuzzi tiene su consulta particular y es Jefe del Servicio de Otorrinolaringología de la Clínica Dávila. El ginecólogo Juan Pablo Figueroa atiende de lunes a viernes en la Clínica Arauco y Hernán Taricco Lavín continúa trabajando para el Ejército en el Centro Médico Militar de Maipú. Werner Zanghellini Martínez, quien inyectara con el virus de la rabia al detenido Jorge Fuentes Alarcón, abandonó rápidamente su consulta, ubicada en Galvarino Gallardo 1983, cuando fue funado por decenas de personas hace un par de años. Se sabe que continúa atendiendo en una consulta de Avenida Providencia que pertenece a un familiar, aunque su nombre no aparece en la placa adosada a la puerta.

La CNI y el Comando Conjunto

Aunque en el Comando Conjunto, integrado básicamente por miembros de la Fuerza Aérea, se conoce la presencia de otros médicos, el que ha sido procesado como parte permanente de esta asociación ilícita es el cardiólogo Alejandro Jorge Forero Alvarez, comandante de escuadrilla de la FACH y funcionario del hospital institucional. Nombrado en la mayoría de los casos que involucran al Comando Conjunto, se sabe que en 1976 prestó servicios como soldado segundo en la Base Aérea de El Bosque y en el Regimiento de Artillería Antiaérea de Colina, usado como centro clandestino de reclusión por la FACH. En este lugar habría participado supervisando las torturas y drogando a los prisioneros que eran sacados para hacerlos desaparecer. Forero participó en Patria y Libertad durante el gobierno de la Unidad Popular, donde conoció a Roberto Fuentes Morrison, alias "el Wally".

Ya en dictadura, fue procesado por el ministro Carlos Cerda, pero dicho proceso fue cerrado y amnistiado por un juez puesto especialmente para eso. Por los delitos de asociación ilícita y detención ilegal de Víctor Vega Riquelme, fue procesado junto a otros 20 integrantes del Comando Conjunto.

En la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) aparece Jorge León Alessandrini, dentista y agente civil, implicado en el asesinato del dirigente sindical Tucape Jiménez donde habría actuado proporcionando el arma homicida.

La CNI también contó con su propio equipo médico, especialmente en los recintos clandestinos de torturas ubicados en Santiago, como el Cuartel Borgoña, y otros de regiones. Casos que han alcanzado notoriedad dejaron al descubierto a algunos de ellos, por ejemplo a los implicados en la muerte por torturas del profesor Federico Alvarez Santibáñez en agosto de 1979.

El joven militante del MIR fue entregado por Carabineros a la CNI, donde fue sometido a terribles apremios mientras era "vigilado" por profesionales de la salud para evitar su muerte. Entre éstos aparecen Luis Losada Fuenzalida, Manfred Jurgensen Caesar y Camilo Azar Saba, todos sancionados por el Colegio Médico el 31 de marzo de 1986. Losada Fuenzalida firmó un informe en el que indicó que el docente estaba en buenas condiciones físicas sólo una hora antes de la muerte de Alvarez Santibáñez. Dr. Camilo Azar Saba (actualmente tiene un sitio web y un blog: (<http://camiloazar.blogspot.com/> y <http://www.camiloazar.com/>) es traumatólogo y ortopedista, por lo que conocía a la perfección las zonas del cuerpo más sensibles, que pudieran causar mayor dolor con menos peligro de muerte. Sin embargo, en este caso no sirvieron: Federico Alvarez falleció debido a contusiones múltiples, hemoptisis e insuficiencia pulmonar. Otro caso es el del transportista serenense Mario Fernández López, secuestrado por la CNI en octubre de 1984. Tras la muerte por torturas de Fernández, fueron sancionados por el

Colegio Médico los doctores Víctor Carcuero Correa y Guido Mario Félix Díaz Paci, participes de la aplicación de tormentos al detenido.

Guido Díaz Paci, conocido médico del Ejército, mintió a los doctores de turno del Hospital de La Serena, aduciendo que el detenido venía de una Tenencia de Carabineros y no de la CNI, y solicitando a los médicos que ocultaran el estado del detenido.

Una vez fallecido Mario Fernández, Díaz Paci intentó que el facultativo que había operado de urgencia a la víctima falsificara el diagnóstico de su muerte, ocultando los verdaderos motivos del deceso.

Ya en 1974, cuando participó en la exhumación del cuerpo de María Avalos, asesinada junto a su marido Bernardo Lejdermann en diciembre de 1973 por una patrulla del Regimiento Arica de La Serena, mintió al extender un certificado de defunción asegurando que la mujer se había dinamitado.

Como muchos de estos "médicos de la muerte", Díaz Paci continúa trabajando en La Serena.

El lugar de trabajo

H. Darwin Arraigada Loyola, Medicina general. Atiende en Santa María 217, oficina 34, comuna de Independencia. Fono 7372626.

Dr. Eugenio Fantuzzi Alliende, Otorrinolaringólogo. Médico Jefe del Servicio de Otorrinolaringología de la Clínica Dávila, ubicada en Avenida Recoleta 464, Santiago. Consulta Particular en Luis Thayer Ojeda Norte 073, oficina 606, Providencia. Teléfono 233 7524. Fax 234 1740.

Dr. Juan Pablo Figueroa Yáñez, Ginecólogo y Obstetra. Atiende de lunes a viernes en la Clínica Arauco, ubicada en el Parque Arauco. Avenida Kennedy 5413-B. Teléfono 2990299.

Werner Zanghellini Martínez, Cardiólogo. Última dirección conocida: Galvarino Gallardo 1983, Providencia. Ahora atiende sin publicidad en la consulta de un familiar, en la misma comuna.

Sergio Marcelo Virgilio Bocaz, Medicina general. Aún se encuentra en funciones en el Hospital Félix Bulnes, ubicado en Leoncio Fernández 2655, Quinta Normal, Santiago.

Hernán Horacio Taricco Lavín, Pediatra. Atiende los martes, jueves y viernes, de 12:00 a 14:30 horas, en el Centro Médico Militar de Maipú, ubicado en la Avenida Ramón Freire N°6097, Villa Militar Oeste, Paradero 3 1/2 de Pajaritos, Comuna Estación Central. Teléfonos: 450 8564, 450 8565, 450 8566. Fax: 4508563.

Manfred Jurgensen Caesar, Medicina general. Trabaja en el Hospital Militar de Santiago.

Alejandro Forero Alvarez, Cardiólogo. Trabaja en la Clínica INDISA, Avenida Santa María 1810, fono 2254555. Consulta Particular Apoquindo 6275, oficina 116.

Guido Díaz Paci, Pediatra. Atiende en el Regimiento de Infantería N°21 "Arica" de la Segunda División de Ejército con base en La Serena, bajo el mando del General de Brigada José Gabriel Gaete Paredes.

Camilo Azar Saba, Traumatólogo. email: camiloazar@vtr.net . Fonos: (56-2) 679 65 00.

Sergio Roberto Muñoz Bonta, Dentista. Atiende en el Hospital Barros Luco-Trudeau y en la consulta médica dental "San Lucas" de José Domingo Santa María 1338. Fonos 7377674 y 7379978.

Roberto Lailhacar Chávez, Psiquiatra. Continúa atendiendo en Obispo Salas 290, Oficina 168. Fono 2239405.

Viernes 17 de julio de 2009 La Nacion

Proyecto Internacional de Derechos Humanos – PO Box 32776 London SE1 1AX, UK. - hrr_project@hotmail.com - www.memoriaviva.com

Ministro Zepeda dicta acusación en caso de DDHH

El ministro Jorge Zepeda dictó acusación en la investigación por el secuestro calificado de Pedro Juan Merino Molina, ocurrido a partir del 14 de septiembre de 1974 en la ciudad de Coronel, región del Bio Bio.

El magistrado acusó a Sergio Rigoberto Aplazaba Rojas, Manuel Rioseco Paredes, Orlando José Manzo Durán, Juan Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda, Pedro Octavio Espinoza Bravo, Paul Schäfer Schneider, Fernando Gómez Segovia y Gerd Seewald Lefevre como responsables del delito antes señalado.

El magistrado determinó que la víctima: "después de ser detenido por agentes de Estado, la madrugada del catorce de septiembre de 1974, en la vivienda que ocupaba de la población Yobilo Dos, calle Aconcagua N 817, de la ciudad de Coronel, fue trasladada al retén de Carabineros "Lo Rojas" y enseguida conducida a Parral, determinadamente, al centro clandestino de detención de la ex Colonia Dignidad, donde quedó registro de los interrogatorios que le fueron hechos por colonos alemanes actuando éstos junto a agentes de Estado pertenecientes a la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA; con quienes los primeros cooperaban en la persecución, privación de libertad y eliminación de civiles por razones políticas o ideológicas; procediendo dichos agentes a mantener privada de libertad a la referida víctima, haciéndola desaparecer hasta hoy".

Viernes 17 de julio de 2009 Cooperativa.cl

Ex juez Guzmán es partidario de incluir a represores en eventual indulto masivo

Primer magistrado en procesar a Pinochet reafirmó igualdad ante la ley de todos.

"Cuando se trata de hacer justicia, hay que ser parejo", recalcó

El ex juez Juan Guzmán, el primero que procesó en Chile al ya fallecido dictador Augusto Pinochet, se mostró a favor de que un eventual indulto presidencial con motivo del Bicentenario de Chile no excluya a represores condenados por violaciones a los derechos humanos.

"Tengo entendido que los indultos tienen que ver con situaciones humanitarias", declaró a la agencia EFE Guzmán, quien recalcó que "la ley es igual para todas las personas, y si se trata de personas de 70 años o con problemas hospitalarios tiene que haber justicia".

"Cuando se trata de hacer justicia, hay que ser parejo", explicó el ex magistrado al ser preguntado por el alcance de un eventual indulto presidencial para presos que están en determinadas circunstancias, un asunto que estos días ha desatado una viva polémica en Chile.

Sábado 18 de julio de 2009 La Nación

SML entrega informe antropológico de los restos óseos del asesinado cantautor

El documento del Servicio Médico Legal (SML)ratifica las múltiples lesiones provocadas por decenas de disparos, especialmente los hallados en el cráneo. Dos proyectiles fueron entregados a peritos del Laboratorio de Criminalística de la PDI para establecer su calibre.

pasos agigantados avanzan las pericias para determinar la causa y circunstancias en las que fue asesinado Víctor Jara. Esto, luego que el Servicio Médico Legal (SML) informara ayer que ya está en poder del juez Juan Fuentes el informe antropológico realizado al cuerpo del cantautor, tras la exhumación de sus restos realizada el 4 de junio pasado en el Cementerio General.

Los avances confirmarían la tesis de que el artista recibió el impacto de un arma de fuego en su cabeza producto de la "ruleta rusa" jugada por un teniente del Estadio Chile. Sin embargo, este informe no señala si ésta fue la causa de su muerte, la cual se obtendrá en las próximas semanas tras las pericias tanatológicas.

El director de la entidad legista, Patricio Bustos, confirmó que el Programa de Derechos Humanos del SML entregó hace tres días las conclusiones del informe al magistrado. Sin embargo, no quiso profundizar en los contenidos de éste.

Versión de "El Loco"

Fuentes judiciales afirmaron que el documento ratifica una severa herida en el cráneo con dos orificios, pero que no se pudo establecer si corresponde a uno o dos proyectiles de bala.

Sin embargo, la fijación de dicha lesión por parte de los profesionales da sustento a la tesis de que el cantautor murió luego que un teniente apodado "El Loco" le propinara un mortal tiro jugando a la "ruleta rusa", según declaró en primera instancia el ex conscripto procesado por este crimen, José Paredes Márquez.

Asimismo, trascendió que el cuerpo posee múltiples heridas de balas alojadas en sus extremidades y vértebras, lo que hace pensar a los legistas que los impactos fueron ocasionados por un ametrallamiento.

Pericias balísticas

El escenario para concluir la procedencia de los proyectiles alojados en el cuerpo del cantautor está ahora en manos del Laboratorio de Criminalística (Lacrim) de la Policía de Investigaciones (PDI). Tras los diversos exámenes que se le han realizado al exhumado cuerpo de Jara, fuentes de la causa aseguraron que dos balas halladas en la autopsia ya fueron enviadas por el juez Fuentes a los laboratorios de la Policía Civil para que ésta señale si se trata de proyectiles calibre 7.65 de un fusil SIG, como han señalado algunas tesis policiales.

Esto último basado en el antiguo protocolo de autopsia que arrojó dos disparos en la sien derecha "16 orificios de entrada y 12 orificios de salida de diferentes tamaños; en el abdomen hay 6 orificios de entrada de bala y 4 de salida; en la extremidad superior derecha hay 2 heridas a bala transfixiante; en las extremidades inferiores hay 18 orificios de entrada de bala y 14 de salida".

La labor de los peritos del SML ha sido de largo aliento, pues las condiciones en las que se encuentra el cadáver de Jara, a 36 años de su muerte, han complejizado el escenario para rescatar los proyectiles. A pesar de éstos, la entidad espera determinar en los próximos días si la causa de muerte fue el impacto de una bala en la cabeza del cantautor o ésta fue luego de su muerte como un tiro de gracia propinado por un oficial de la época.

Sábado 18 de julio de 2009 La Nación

Presidenta Bachelet: "Nunca he planteado indulto masivo"

Dos temas polémicos abordó la Presidenta Michelle Bachelet durante su gira de terreno por la comuna de Diego de Almagro: indulto a militares violadores de derechos humanos y supuesto intervencionismo electoral del gobierno.

En un momento de su visita, el alcalde comunista de Diego de Almagro, Isaiás Zavala, le dijo a Bachelet: "Le pido señora Presidenta: no al indulto a militares golpistas".

De inmediato la Mandataria replicó: "Nunca he planteado un indulto masivo. No ha sido el gobierno el que ha planteado esa salida. Así es que quiero que quede absolutamente claro".

De esta manera, la Presidenta Bachelet terminó de cerrar la versión de que ella habría abierto una ventana a posibles indultos a militares condenados por violaciones de derechos humanos.

En tanto, el diputado Marco Enríquez-Ominami declaró que estaría por otorgar indulto a militares condenados por violaciones de los derechos humanos.

El candidato presidencial independiente afirmó que "ahora no soy dogmático y estoy dispuesto a que los revisemos caso a caso". Agregó que "yo no sé si hoy un hombre que violó los derechos humanos de manera gravísima, y que tenga 98 años, y que esté con Alzheimer y simplemente no sabe dónde está, no sé si tenga sentido seguir recargando los recintos penales, pero en general, estoy contra la política del indulto a los violadores de los derechos humanos".

Extendiéndose en el tema, Enríquez-Ominami señaló que "caso a caso veamos de qué se trata, si hay razones humanitarias atendibles". Preciso: "Muéstrenme los casos específicos y me pronunciaré".

En este tema se produjo una coincidencia de Marco Enríquez-Ominami con Sebastián Piñera, ya que el candidato de la derecha también se abrió a la posibilidad de dar indulto a militares condenados por violaciones de los derechos humanos "por razones humanitarias".

Y el presidente de Renovación Nacional, Carlos Larraín, dijo que la vocera de La Moneda, Carolina Tohá, mostró "insensibilidad para lo que es un drama de muchos cientos de familias" de uniformados violadores de derechos humanos al decir que no habrá indulto masivo a militares.

Sábado 18 de julio de 2009 La Nación

Juez Zepeda acusa a Schäfer y a la cúpula de la DINA por secuestro de sastre

Pedro Merino Molina, de 20 años y militante de las Juventudes Comunistas, fue secuestrado en septiembre de 1974 en Coronel, perdiéndose su rastro en la ex Colonia Dignidad.

El ministro en visita Jorge Zepeda dictó ayer acusación en una de las aristas del caso Colonia Dignidad. Se trata del secuestro calificado en contra del sastre de 20 años y miembro de las juventudes comunistas Pedro Merino Molina, quien fue detenido el 14 de septiembre de 1974 en la ciudad de Coronel.

La resolución establece que agentes del Estado de la época secuestraron esa madrugada al joven sacándolo desde la vivienda que ocupaba en la población Yobilo Dos para luego trasladarlo al retén de Carabineros "Lo Rojas" y conducirlo a Parral, perdiéndose su rastro en el centro clandestino de detención de la ex Colonia Dignidad. En ese lugar, señala el fallo, "quedó registro de los interrogatorios que le fueron hechos por colonos alemanes, actuando éstos junto a agentes del Estado pertenecientes a la Dirección e Inteligencia Nacional (DINA).

Agentes alemanes

El magistrado en su acusación contra el jerarca del enclave alemán Paul Schäfer y la cúpula de la DINA, liderada por el general (R) Manuel Contreras, atribuye a los colonos la cooperación con los organismos de inteligencia de la dictadura en la "persecución, privación de libertad y eliminación de civiles por razones políticas o ideológicas".

Asimismo, destaca que tales personas procedieron a mantener privado de libertad a Merino Molina, haciéndolo desaparecer hasta el día de hoy.

Los otros acusados en esta arista son Sergio Apablaza, Manuel Rioseco, Orlando Manzo, Pedro Espinoza, Fernando Gómez y Gerd Seewald.

Con este dictamen la causa pasó al estado de plenario, es decir en las próximas semanas se llevará a cabo la etapa más pública de los procesos del antiguo sistema, una especie de juicio oral en el cual tanto los testigos, familiares de la víctimas, policías y procesados entregarán su versión de los hechos indagados al juez Zepeda, quien tras esta diligencia fallará en primera instancia esta arista de la causa por desapariciones forzosas en el enclave alemán.

Domingo 19 de julio de 2009 La Nación
Weisfeiler, el crimen que desafía al FBI

Quiénes hicieron desaparecer en las cercanías de Colonia Dignidad al estadounidense Boris Weisfeiler en 1985 han guardado celosamente el secreto de su destino. LND fue al lugar de los hechos para aclarar el acertijo que tiene ocupados a detectives de la oficina de investigación más famosa del mundo.

El desconocido apostado en el andarivel le dijo al campesino Gilberto Apablaza: "Te cruzo al otro lado del río, pero te vái cascando de acá". El hombre obedeció y partió su caminata desde la cordillera hacia San Fabián de Alico, en la VIII Región. Pero la duda fue más fuerte. No entendía por qué esa persona extraña controlaba el cruce público por sobre el río Los Sauces, si el encargado era Marcial Sandoval, otro campesino del lugar. Mucho menos la presencia de un vehículo militar, ubicado en la ribera sur donde él llegó después de cruzar. Luego de avanzar unos 200 metros, se escondió tras un gran árbol para observar. Todavía era día claro. Miró hacia la otra ribera y vio a siete hombres a caballo. Cinco vestían uniforme policial. A los otros dos los conocía de sobra. Eran Manuel Antonio "Toño" Concha y su tío Juan Sandoval, sobrino y hermano de Marcial, respectivamente. También reconoció una mula "rosilla" y un caballo blanco de propiedad de los Sandoval. Vio que la mula cargaba un bulto parecido a un cuerpo cubierto por una manta. El grupo avanzaba hacia el andarivel, ubicado a un costado de la casa de Marcial.

El antecedente, obtenido por LND en la cordillera, registrado además en el proceso por la desaparición en enero de 1985 del ciudadano ruso nacionalizado estadounidense Boris Weisfeiler, es el primero en 29 años que relata un hecho directo vinculado a lo que pudo ocurrir con este misterioso científico, al que se vincula con servicios secretos del nivel de la Central de Inteligencia Americana (CIA) y el israelita Mossad.

En todo este tiempo, la causa, que ha contado desde 1985 con cuatro jueces, está plagada de mentiras, evasivas y decenas de contradicciones, aún no resueltas por el actual juez instructor Jorge Zepeda, quien asumió el proceso en 2003.

La extraña desaparición del matemático ruso de origen judío se convirtió en el última aparente violación de los derechos humanos a un estadounidense tras el golpe militar de 1973, luego de los asesinatos de Charles Horman y Frank Teruggi. Fue el crimen de Horman el que dio origen a la película "Missing" (de Costa Gavras). El cuerpo de Horman, al igual que el de Teruggi, fue finalmente hallado semanas después del golpe y devuelto a Estados Unidos.

Ha sido precisamente la desaparición de Weisfeiler la que ha congregado la mayor "movilización" del mundo político estadounidense, demandando su esclarecimiento al Estado chileno. En marzo de 2006, 27 senadores y diputados republicanos y demócratas, entre ellos Edward Kennedy, John Kerry, Arlen Spencer y Rick Santorum, enviaron una carta a la Presidenta Michelle Bachelet, manifestándole su preocupación por la extensa dilación en Chile del caso Weisfeiler. En esa carta le expresaron que "a pesar de la investigación hecha por cuatro jueces en forma separada, ha habido pocos avances en el caso". A comienzos de marzo de 2006, la entonces secretaria de Estado

norteamericana, Condoleezza Rice, trató con Bachelet esta materia cuando viajó a Chile para la toma del mando de la nueva Mandataria. En Washington, los congresistas Dennis Hastert (republicano) y Nancy Pelosi (demócrata) trataron también el tema con la Presidenta Bachelet cuando ésta viajó a esa ciudad en 2006. En Santiago, agentes del Federal Bureau Investigation (FBI) han intensificado sus tareas en los últimos dos meses, tendientes a colaborar con la justicia chilena para aclarar la desaparición de Weisfeiler.

El encuentro

El punto -acreditado en la investigación judicial- donde se concentran los hechos acontecidos esa tarde del viernes 4 de enero de 1985 es el tramo de unos 400 metros comprendido entre la casa del campesino Marcial Sandoval Concha, ubicada por la ribera sur del río Los Sauces, casi frente al andarivel que lo cruza, y el sector conocido como el Vado Viejo, donde Los Sauces se junta con el río Ñuble para descender al mar. Hasta esa zona llegó el matemático entre las cuatro y las cinco de la tarde, luego de una larga caminata de dos días proveniente desde los alrededores del Nevado de Chillán por el sur.

En el trayecto, alrededor de las tres de la tarde del mismo día 4, se cruzó con el campesino Luis Alberto López Benavides, a quien saludó en forma amable y "de buen ánimo", como éste lo declaró en el proceso. Luis Alberto se dirigía, arreando unos animales, en dirección al retén fronterizo El Roble, más hacia la cordillera. Como los campesinos tenían orden policial de dar aviso sobre la presencia de cualquier persona extraña, cuando llegó reportó el encuentro al sargento Estorgio Soto Vásquez, segundo jefe del cuartel. Cerca de las cuatro de la tarde, Soto y el suboficial Jorge Cofré Vega, jefe del retén, ensillaron sus caballos y partieron en dirección al lugar más lógico donde el extranjero podría intentar cruzar el río Los Sauces para seguir camino a San Fabián de Alico, como era su intención: el andarivel junto a la casa de Marcial Sandoval.

La noche anterior, Weisfeiler pernoctó en el sector Valle Hermoso junto a otro campesino, José Aníbal López Benavides, hermano de Luis Alberto. Luego de pescar y compartir juntos, éste le indicó el lugar exacto por donde debía seguir descendiendo para hallar el andarivel y cruzar el río Los Sauces. Cerca de las cinco de la tarde del 4 de enero, Soto y Cofré llegaron hasta la casa de Marcial Sandoval, siguiendo las huellas de Weisfeiler. Es precisamente en torno a lo que sucedió en esta casa donde comienzan las falsedades y contradicciones entre quienes estuvieron ahí ese día.

Los antecedentes que LND recopiló tanto en el lugar mismo de la desaparición y alrededores, como los pertenecientes al expediente judicial, nunca han sido revelados hasta ahora. El único testigo que se cruzó con Weisfeiler esa tarde en el trayecto, Luis Alberto López, apareció colgado meses más tarde en el mismo andarivel, en un extraño suicidio.

Las huellas del matemático

El sargento Soto declaró en la causa que, junto al suboficial Cofré, tocaron la puerta de Marcial Sandoval y le consultaron si había visto un extraño en los alrededores. Ambos policías sostienen en el proceso que la respuesta del campesino fue negativa. La respuesta negativa de Marcial habría motivado que enfilaran unos doscientos metros más abajo al sector de Vado Viejo, un lugar que en verano tiene menos profundidad, pero aun así es torrencioso, y donde el extraño podría haber intentado cruzar el río, al no lograrlo a bordo del carro del andarivel por algún motivo.

Cofré y Soto, junto a un tercero que se encontraba en ese momento en casa de Marcial, el cabo José Arias Suazo, también del retén El Roble, llegaron hasta el Vado Viejo y observaron huellas de bototos que, mientras se acercaban al río, se transformaban en

marcas de pies descalzos. Esto motivó a que, por lo menos Soto cruzara en el andarivel para comprobar si las pisadas continuaban al otro lado del río. Como no se divisaban, entonces según los policías se habrían convencido de que el extraño se ahogó. Esa hasta ahora es la versión "oficial" de todos los carabineros que servían en El Roble. También la de todos los campesinos del sector que forman parte del círculo más estrecho de Marcial Sandoval, una especie de "Vito Corleone" (el protagonista de El Padrino) de la zona y sus alrededores al cual le temen.

Encontramos al carabinero Soto en San Carlos, donde vive con su mujer y un hijo. El sospechoso del crimen dice estar cansado de declarar. Con una lengua veloz y marcado acento sureño, confirmó a LND que para él "el gringo se ahogó nomás, si estaba muy re' hondo". Lo que no pudo explicar Soto es por qué en la corta investigación judicial que se inició sólo a fines de enero de 1985 en el Juzgado de Letras de San Carlos y se cerró en marzo de ese mismo año, tanto él como sus compañeros carabineros omitieron la presencia de una patrulla militar en la casa de Marcial ese mismo día 4 de enero, a la misma hora en que ellos pasaron buscando al extranjero, como lo acreditan los documentos desclasificados del Departamento de Estado norteamericano.

Ese 4 de enero arribó poco después del mediodía al sector Los Sauces una patrulla militar proveniente de Concepción. La integraban los subtenientes Antonio Cortés Aravena, jefe del grupo, y Luis Pardo Fernández, el suboficial de inteligencia Gabriel Díaz Morales, y el sargento Héctor Aedo Toro, conductor del vehículo en que se movilizaban. Los integrantes de esta patrulla fueron identificados en una investigación que inició personal consular de Estados Unidos en la época, pero el director de Inteligencia del Ejército en 1988, general Gustavo Abarzúa, quien además fue después el último jefe de la Central Nacional de Informaciones (CNI) negó al agregado militar en la embajada de Estados Unidos, coronel George Carpenter, la posibilidad de que personal de esa embajada entrevistara a cada uno de los integrantes de la patrulla. Debido a la reapertura de la investigación judicial en 2000, gracias a la querrela interpuesta por la hermana del matemático, Olga Weisfeiler, representada por el abogado Hernán Fernández, la policía civil ubicó a los miembros de esta patrulla militar para interrogarlos.

Contradicciones vitales

La versión oficial relatada por todos los militares es que debían subir a la cordillera para controlar el estado de algunos hitos fronterizos y fotografiarlos. Ese es el único punto en que todos ellos coinciden, pues sus testimonios están también marcados por serias contradicciones. Esta patrulla se encontraba presente alrededor de la casa de Marcial Sandoval cuando los carabineros Soto y Cofré llegaron al lugar preguntando si habían visto a algún extraño. Al igual que todos los policías uniformados de El Roble, niegan en el proceso haber visto al extranjero.

El jefe de la patrulla, Luis Cortés, declaró que su misión duró cerca de doce días, pero dos de sus subalternos señalan algo diferente. El entonces subteniente Luis Pardo testificó que sólo estuvieron una semana, mientras que el suboficial Gabriel Díaz dijo que pernoctaron tres noches.

Además, Cortés señaló que ese día 4 de enero se encontraron con carabineros que les consultaron por la presencia de Weisfeiler en el lugar, contradiciendo a Pardo, quien declara que no se encontraron con los carabineros. También contradijo al suboficial Díaz, quien afirmó escuchar las consultas policiales, pero sólo desde el interior de la casa de Marcial Sandoval, donde habrían alojado esa noche.

Recién en 2006 fue encontrado por la policía civil el cuarto integrante de la patrulla militar, el chofer del vehículo Héctor Aedo. Pero para enredar más la madeja, sus declaraciones contradicen todos los testimonios de sus compañeros.

La fiesta de Marcial

LND habló telefónicamente con Héctor Aedo en dos oportunidades. Al principio accedió a una entrevista, pero al momento de concretarla se negó manifestando que estaba cooperando con la justicia. Hasta ahora no se sabe por qué no testificó judicialmente antes. Sin embargo, a partir de su hallazgo, cuenta ya con tres declaraciones. Según él, el 4 de enero la patrulla militar llegó hasta el andarivel "alrededor de las 13 ó 14 horas", para luego ser cruzados a la ribera sur por Marcial Sandoval. Aedo sostiene que los dos subtenientes y el suboficial sólo permanecieron allí cerca de la casa de Marcial "unos 15 minutos", y después alistaron sus mochilas partiendo por el estrecho camino cordillera arriba, hacia el sector de Pichirincón a fotografiar los hitos. Dice que por ello se quedó sólo en el lugar en casa de Marcial. Relató que, poco más tarde, llegó hasta la casa de Marcial un "sargento" de Carabineros preguntando por el sospechoso extranjero. O sea, según su testimonio, carabineros y los otros tres militares nunca se encontraron, lo que desmienten a sus compañeros de armas.

A partir de ese momento su relato judicial destila alcohol, ambiente fiestero, un asado y nuevas contradicciones. Según su declaración de marzo de 2007, luego de beber unas copas, junto al hijo de Marcial, Osmán y al carabinero Cofré, tomaron dos caballos y se dirigieron a una casa en las cercanías del retén El Roble. "Compramos 5 litros de vino, tomándonos en la casa un par de vasos. Al regresar, pasamos al cuartel de Carabineros (El Roble), donde bebimos otras copas con los policías".

Sin embargo, en una declaración posterior de diciembre de 2008, señaló en cambio que durante esa tarde no bebieron en la casa de Marcial, sino arriba, en El Roble, y justamente con el carabinero que en su declaración de 2007 lo ubica tomando con él y Osmán en la casa de Marcial. Se refiere al suboficial Cofré.

En su declaración de 2008, dice que regresaron a la casa de Marcial cerca de las 23 horas y que Cofré se les unió a la fiesta hasta la madrugada.

Cofré, por su parte, expresó que nunca participó en fiesta alguna en casa de Marcial, y que jamás tomó con Aedo en el retén. Además, contradijo a Aedo al declarar que los integrantes de la patrulla militar no subieron a la cordillera ese mismo día que llegaron, porque no traían caballos propios y él no se los prestó como se lo solicitaron, porque debían ocuparse en la "búsqueda del extranjero".

Cerca de las dos de la mañana del día 5 de enero, Aedo sostiene que volvieron a cruzar el andarivel junto a Cofré y a Osmán, para dirigirse a la subcomisaría de San Fabián de Alico donde Cofré habría dado cuenta al mayor Guillermo Fernández Catalán de que el extranjero se habría ahogado al tratar de cruzar hacia la ribera norte, en Vado Viejo, donde se juntan El Sauce y el Ñuble.

Sin embargo, a partir de este momento de la historia las contradicciones vuelven a multiplicarse. ¿Por qué Aedo insiste en librar a sus superiores militares señalando que sólo él estuvo en el lugar con Marcial y un carabinero? ¿Por qué los carabineros insisten en declarar que los militares sí estuvieron en casa de Marcial y que no pudieron irse esa noche debido a que no tenían caballos? Y, finalmente, ¿qué motiva a Marcial Sandoval, en contra de la mayoría de los testimonios, a señalar que ese día no hubo militares en su casa, ni una fiesta, ni que los vio?

Los secretos

En San Fabián hallamos al único testigo que, sin haber estado esa tarde-noche del 4 de enero en el lugar de los hechos, desmiente judicialmente a Marcial Sandoval." Me contó

medio borracho que el gringo llegó esa tarde a su casa a pedirle agua caliente y que intercambiaron unas pocas palabras y gestos (hablaba muy mal castellano). Dijo que tenía un montón de plata", contó Pablo Jiménez, nombre ficticio en este reportaje para proteger su identidad.

El testimonio aporta un dato fundamental respecto de la presencia de Weisfeiler esa tarde en casa de Marcial, ya que concentra tanto a la víctima como a los posibles asesinos, el mismo día y en el mismo lugar.

Recorremos la zona para conversar con los campesinos. Por ahí, el comentario es prácticamente uno solo: que a Weisfeiler lo mataron los carabineros o los militares, y que lo enterraron, exhumándolo días después para hacer desaparecer el cuerpo. Que el extranjero jamás se pudo ahogar al cruzar el río. Esto último coincide con el testimonio de Gilberto Apablaza, quien días después de la desaparición vio pasar a la comitiva de siete jinetes rumbo a la casa de Marcial.

Hallamos también a Juana Contreras, nombre ficticio para resguardar su identidad, y nos relata otro antecedente declarado judicialmente: que la señora Rosalía Roa Constanzo, ya fallecida, le contó que esa tarde-noche del 4 de enero, vio que los carabineros de El Roble llevaban sobre la parte delantera de la montura de uno de sus caballos "un bulto cruzado al que se le veían colgando los pies o las manos, y que lo llevaban hacia arriba, como para El Roble".

"Daniel" y la Colonia Dignidad

En 1987, un testigo protegido por el FBI, a quien llaman "Daniel", militar en servicio activo, relató que el 4 de enero Weisfeiler fue detenido por su patrulla en las cercanías de la casa de Marcial, pero en la ribera de enfrente, vale decir, ubica al matemático como si ya hubiese cruzado el río. Según "Daniel" lo cruzaron de vuelta y lo desnudaron, le dieron golpes, y revisaron el contenido de su mochila. Encontraron, entre otras cosas, mapas detallados del área y unas antiparras infrarrojas de visión nocturna. Primero pensaron que era un espía argentino, luego ruso y cuando mostró su pasaporte norteamericano, de la CIA.

Dice "Daniel" que por esos días la patrulla custodiaba las inmediaciones de Colonia Dignidad, donde llegaría, desde Brasil, vía Paraguay, "un señor Schmidt", nombre encubierto que correspondería al criminal de guerra nazi Josef Mengele.

Siguiendo órdenes superiores, "Daniel" sostiene que llevaron a Weisfeiler a la Colonia, donde habría confesado bajo tortura que era agente del Mossad, probablemente en la búsqueda del criminal alemán.

Nada de esto está acreditado, ya que en sus cuatro testimonios prestados entre 1987 y 1990 en la oficina del abogado Máximo Pacheco, en presencia de los funcionarios norteamericanos, se encuentran afirmaciones que coinciden con los hechos más ajustados a lo que hasta ahora se ha establecido en el proceso, pero también contradicciones evidentes con ellos.

Si Weisfeiler llegó a Colonia Dignidad vivo o muerto, y si realmente ése fue su destino final, no está resuelto judicialmente. Sin embargo, coincidiendo con lo que presencié Gilberto Apablaza, fuentes vinculadas a la investigación dijeron a LND que el conductor del vehículo militar que vio Apablaza ese día, sería el mismo que habría sacado el cuerpo de Weisfeiler del sector y que ya estaría identificado.

En una de sus declaraciones, "Daniel" dijo a los funcionarios norteamericanos que "la clave principal de todo esto son un sargento y los dos cabos de servicio ese día en el retén en El Roble", aludiendo los carabineros Cofré, Soto y Arias.

Hasta ahora, el ministro Jorge Zepeda no ha realizado careos para dilucidar las verdades y mentiras acumuladas en la investigación.

El séptimo luto

Apartada un poco de todo el entramado de declaraciones, pero siempre presente, se encuentra la hermana de Boris Weisfeiler, Olga, quien junto a su hija Anna arribaron a Chile el pasado domingo por séptima vez para hacer lo mismo que repiten cada año: presionar para que el caso se solucione de una vez. Como de costumbre ambas fueron de un lado a otro. Entrevistas con autoridades, integrantes de comisiones de derechos humanos, y el mismo ministro Jorge Zepeda. "Sé que hay evidencias nuevas, pero yo ya no sé qué debo creer y qué no. Lo que anhelamos es que se ubique a los responsables y tratar de encontrar el cuerpo de Boris", dijo a LND en su complicado inglés con marcado acento ruso

Domingo 19 de julio de 2009 El Mostrador CDE acuerda liberar bienes de la ex Colonia Dignidad

Los consejeros del Consejo de Defensa del Estado (CDE) acordaron liberar de embargos judiciales parte de las 14.000 hectáreas de terreno de la ex Colonia Dignidad, ubicada a unos 50 km. de la ciudad de Parral, en la VII Región.

De esta forma, los administradores de Villa Baviera podrían disponer de comercialmente de estos bienes para generar ingresos a los colonos, como también que el Fisco asegurar el respaldo para el pago de futuras indemnizaciones a las víctimas de hechos cometidos al interior del enclave.

Según señala La Tercera, el acuerdo habría sido adoptado el 9 de junio pasado, a petición de las empresas Cerro Florido Limitada y Abratec S.A. (de Villa Baviera) y establece que el Fisco liberará de cualquier medida de embargo y prohibición de venta 14.000 hectáreas del terreno, con excepción de tres predios al oriente del sector de Chenco.

Cerro Florido Limitada y Abratec S.A. son las principales administradoras de las actividades comerciales de Villa Baviera y tienen un patrimonio de cerca de 4.000 millones de pesos.

En 1996 los terrenos fueron sometidos a la prohibición de gravar por una orden dictada por el 14 Juzgado del Crimen en el marco de una investigación judicial hacia la entidad que por más de 40 años manejó Paul Schaeffer, quien está condenado por delitos de abusos, violaciones a los derechos humanos y ley de armas.

El abogado de la ex Colonia, Enrique Monasterio, afirmó que el mencionado acuerdo se ha negociado desde hace meses con las altas autoridades del CDE.

Domingo 19 de julio de 2009 Cooperativa.cl UDI advirtió que militares no pueden ser "discriminados" del indulto presidencial

La Unión Demócrata Independiente advirtió este sábado que en caso de concretarse un indulto presidencial humanitario con miras al Bicentenario, como el sugerido por la Iglesia, los militares implicados en violaciones a los derechos humanos durante la dictadura deben ser también, "necesariamente", beneficiarios, y no discriminados por razones políticas.

Luego que la Presidenta Bachelet aclarara que no es partidaria de efectuar un indulto masivo a violadores de los derechos humanos, el diputado Iván Moreira expresó que "estos indultos no tiene nombres ni son trajes a la medida para nadie".

Añadió que "también hay que incluir casos de derechos humanos", pues "si se va a entregar por ley un indulto presidencial humanitario este debe ser, necesariamente, sin discriminación".

El representante gremialista juzgó además que "si la situación fuera al revés, si los que estuviesen en las cárceles fueran extremistas de izquierda, yo estoy seguro de que el trato y la actitud del Gobierno y de la Concertación sería totalmente distinta". Desde el oficialismo, el diputado PPD Jorge Tarud dijo no creer "que la sociedad chilena pretenda que los delitos de sangre fuertes, tremendos, de tortura, muerte y asesinato sean amnistiados por el parlamento, pues sentaríamos un pésimo precedente y el día de mañana otros violadores de los derechos humanos creerían que también va a haber amnistía para ellos".

"Es inaceptable que un personero como (Manuel) Contreras (ex jefe de la DINA), que mató, que violó los derechos humanos, sea hoy día amnistiado. Creo que Chile entero no lo comprendería", resumió.

Martes 21 de julio de 2009 El Mostrador Niegan su petición de arresto domiciliario

La Justicia italiana decidió este martes que el ex fiscal militar de Temuco, Alfonso Podlech, sea juzgado a partir del 18 de noviembre por el asesinato del ex sacerdote de origen italiano, Omar Venturelli, confirmó el fiscal de Roma Giancarlo Capaldo. La juez del caso tenía hasta agosto para decidir el inicio del proceso de Podlech, por que de no hacerlo lo debería haber dejado en libertad.

El fiscal negó la petición de arresto domiciliario del acusado porque, a su juicio, éste podría hacer uso de sus influencias en Chile durante el juicio.

La hija de la víctima, María Paz Venturelli, dijo que la decisión de la juez de emprender el proceso es "absolutamente positiva", incluida la decisión de negar a Podlech el arresto domiciliario.

Venturelli aseguró que su familia tiene la esperanza de que el juicio termine "con una condena" del fiscal militar del régimen de Augusto Pinochet.

El caso de Omar Venturelli se juzga en Italia separadamente al de otros casos de desaparecidos de origen italiano a manos del régimen de Pinochet.

Podlech, que está acusado de asesinato, homicidio con varios agravantes y secuestro, fue arrestado el 27 de julio del año pasado por orden del juez español Baltasar Garzón en el aeropuerto de Barajas, en Madrid.

Pocos días después fue enviado a Italia, donde permanece encarcelado desde hace cerca de un año.

Omar Venturelli Leonelli, que formaba parte del movimiento Cristianos por el Socialismo y había colgado los hábitos para casarse, se presentó voluntariamente en el regimiento "Tucape", de Temuco, el 25 de septiembre de 1973, tras enterarse por una emisora de radio local de que era requerido por las autoridades castrenses.

Venturelli, que entonces tenía 31 años, estaba casado y era padre de una hija, fue trasladado posteriormente hasta la cárcel de Temuco, a 672 kilómetros de Santiago, donde fue visto por otros presos hasta el 4 de octubre de ese mismo año, fecha en que se perdió su rastro.

Martes 21 de julio de 2009 Cooperativa.cl Corte Suprema dictó una nueva condena contra la cúpula de la DINA

La Corte Suprema dictó una nueva condena a la cúpula de la DINA por el secuestro calificado de una de las víctimas de la denominada Operación Cóndor, identificada como Jorge D'Orival Briceño, quien estuvo detenido y desapareció del centro ilegal José Domingo Cañas.

Por este caso, el entonces jefe de la DINA, Manuel Contreras, recibió una condena de 15 años mientras que sus ex agentes Marcelo Moren Brito, Maximiliano Ferrer y Miguel Krasnoff fueron condenados a 10 años.

Para Orlando Manzo y Basclay Zapata el tribunal supremo determinó una condena de cinco años.

Además, se estableció la responsabilidad del Estado por el crimen de lesa humanidad por lo que la familia de la víctima podrá recurrir para pedir una indemnización.

Con esta nueva condena, Manuel Contreras suma casi 300 años de prisión por violaciones a los derechos humanos.

Miércoles 22 de julio de 2009 La Nación

TC da duro golpe al Senado por proyecto de DDHH

En fallo dividido, el Tribunal Constitucional (TC) declaró ayer inconstitucional el rechazo del Senado al proyecto de ley sobre "declaración de ausencia por desaparición forzada de personas".

Así, el organismo acogió el requerimiento presentado por 30 diputados, quienes manifestaron un irregular desempeño de la cámara alta en la tramitación de la iniciativa legal.

El proyecto buscaba regularizar la situación patrimonial de los parientes de detenidos desaparecidos para que éstos, luego de 30 años de desconocer el paradero de sus familiares, puedan administrar los bienes del hogar y disolver vínculos civiles.

La idea es que estos trámites se puedan realizar sin tener que reconocer la muerte de sus familiares antes de que la justicia aclare cuál fue su destino y la participación de agentes del Estado en la desaparición.

La iniciativa fue aprobada por amplia mayoría en la Cámara de Diputados. Sin embargo, en dos ocasiones, el Senado rechazó esta ley amparándose en que no se tuvo el quórum requerido (4/7 de sus miembros en ejercicio).

Esta conducta fue calificada como inconstitucional por los diputados, pues -a su juicio- sólo se necesitaba mayoría simple para dar el vamos al proyecto.

Ayer, los ministros del TC, en un empate técnico que se dilució con el voto del presidente de la entidad Juan Colombo, señalaron que efectivamente el Senado había actuado fuera de la Constitución por rechazar el proyecto teniendo la votación.

La diputada Laura Soto (PPD), una de los legisladores que presentaron el requerimiento, se mostró satisfecha con el fallo que anula el rechazo del Senado a este proyecto de ley.

Asimismo, manifestó que los diputados se sentían muy frustrados cuando el Senado actúa con arrogancia y rechaza este tipo de iniciativas sobre todo en materia de derechos humanos. Esto porque, a su juicio, en la cámara alta no existe el consenso que sí existe en la corporación respecto de avanzar en temas ligados a los crímenes de lesa humanidad.

Miércoles 22 de julio de 2009 La Nación

Olga Weisfeiler no duda que su hermano fue víctima de violación de derechos humanos

La mujer dejó ayer Chile por octava vez, sin llevarse en el equipaje los nombres de los autores del crimen del matemático ruso-estadounidense, Boris Weisfeiler, desaparecido en 1985. "No tengo 25 años más para vivir buscando justicia", dijo

"Los responsables para la investigación del caso de mi hermano Boris son el juez Jorge Zepeda y la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones de Chile. Pero es absolutamente indispensable que la justicia chilena pida oficialmente la colaboración del FBI en la indagatoria. Si no, pueden pasar otros 25 años, y yo no tengo 25 años más para vivir buscando justicia".

Son las palabras a La Nación de Olga Weisfeiler, que ayer dejó Chile junto a su hija Anna luego de terminar su octava visita al país.

El matemático ruso nacionalizado estadounidense, Boris Weisfeiler, desapareció el 4 de enero de 1985 en la zona precordillerana de la Región del Maule, comuna de San Fabián de Alico.

-¿Cómo evalúa este último viaje?

-Hubo algunas cosas positivas. Hay una intensificación de la investigación del juez Zepeda y la policía civil, Aún tengo esperanzas de que el caso se resuelva. Pero un gran problema es que el Informe Rettig no calificó el caso de mi hermano como una violación a los derechos humanos.

-¿Y qué consecuencias trajo eso?

-En 2008 el gobierno chileno informó oficialmente a la Universidad de Pennsylvania, donde trabajaba mi hermano, que el Informe Rettig no lo calificó como tal, pero que podían apelar porque se abriría un nuevo período de calificación. A partir de ese momento, el gobierno chileno adoptó una posición de no compromiso con el caso.

-Pero el Consejo de Defensa del Estado (CDE) se hizo parte en el proceso

-Eso es lo que no entiendo, por qué lo hizo si dicen que no se trata de una violación a los derechos humanos. Pero para mí está claro que sí lo es. Mi hermano ingresó a Chile legalmente con pasaporte estadounidense, no para que lo mataran. Y, por eso, es el Estado chileno el responsable de su desaparición.

-¿Por qué está tan segura de ello?

-Porque en muchos documentos del proceso está claro que en su desaparición hubo participación de militares o carabineros chilenos. Boris desapareció bajo el régimen de (Augusto) Pinochet, Si lo arrestaron o mataron, yo no sé, pero él desapareció bajo el régimen militar. No importa que mi hermano no fuera chileno y que no estuviera involucrado políticamente en Chile.

-Pero se dice que el caso podría estar prescrito por el paso del tiempo

-En Chile, los delitos más graves se declaran prescritos a los 15 años y este proceso fue reabierto en 1990, varios días antes de que se cumpliera este plazo. Incluso, en 1998 la embajada de Estados Unidos envió, tanto a la Corte Suprema como al CDE, una serie de documentos con información nueva sobre el caso. Y el ministro Sergio Muñoz, coordinador de causas de derechos humanos, lo sabe y así nos lo dijo.

-¿Cómo puede ser que el FBI esté actuando desde 2006 en este caso en Chile, si no se ha pedido oficialmente su participación?

-El responsable en esta investigación es el juez Zepeda y la Policía de Investigaciones, no el FBI. Este sólo ha estado colaborando en el caso. Todo lo que hacen sus funcionarios es en compañía de la policía chilena. Nunca actúan solos porque no pueden.

-¿Con qué sensación deja Chile ahora?

-Nos vamos sabiendo que tenemos todavía una larga lucha por delante. Volveré a Chile por novena vez.

Hasta ahora el único testimonio directo que reconoce el crimen de Weisfeiler, corresponde a un testigo cuya identidad sólo se conoce como "Daniel", un militar en servicio activo en 1987, fecha de su primera declaración ante el abogado DC Máximo

Pacheco. Luego, otros tres chilenos y dos estadounidenses se reunieron con él. Lo curioso, es que "Daniel" no ha declarado en el proceso del juez Zepeda, y todos insisten en que no saben quién es.

Jueves 23 de julio de 2009 Centro de Información por Internet de China Rechazan creación de instituto de derechos humanos en Chile

Paradójicamente, las organizaciones de familiares víctimas de la represión durante el régimen de Augusto Pinochet rechazan la creación del Instituto de Derechos Humanos (IDH), que impulsa el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet. El proyecto de ley que daría nacimiento a la institución está en espera de ser votado en las salas del Senado y la Cámara de Diputados.

Su fundación es un compromiso del programa de gobierno de la presidenta Michelle Bachelet.

Las agrupaciones de derechos humanos consideraron hoy que el IDH sería un mero ornamento en la institucionalidad que ya existe, y reclaman la falta de autonomía del proyectado organismo, su imposibilidad de presentar acciones judiciales e incapacidad de realizar estudios e informes acerca de la materia, tal como lo hace Amnistía Internacional.

Marta Godoy, de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, dijo que esta iniciativa es parte de "una actitud permanente del gobierno de querer aparecer ante la opinión pública internacional como una administración que ha defendido y protegido los derechos humanos, y esto es un paso más en esa misma línea".

Agregó que, en el fondo, el IDH "será una máscara sin ningún contenido y, es más, será una vergüenza internacional y no un mérito si es que se llegase a aprobar".

Para la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, los actuales términos del proyecto son insuficientes para abarcar lo que se necesita, y advirtió, además, que el haberlos negociado con la derechista Alianza por Chile, que apoyó a Pinochet, le quita la legitimidad a la idea.

"Con espanto vimos cómo este proyecto se negoció con la derecha, el mismo sector responsable por las violaciones a los derechos humanos, y hoy de manera tozuda el gobierno ha resuelto ponerlo en discusión para que sea votado", aseveró Pizarro.

Por eso, las agrupaciones solicitaron que los parlamentarios de la coalición gobernante rechacen el proyecto de ley que da origen al instituto. Pese a ello, el diputado oficialista Ramón Farías dijo que será votado de todas formas.

"Faltan algunas cosas que intentaremos consensuar. El gobierno ya le ha puesto la urgencia al tema y hay que votarlo, porque ya se ha dilatado mucho. Si hay que poner indicaciones, lo haremos si es viable, y será aprobado o rechazado por la sala", dijo el parlamentario.

El texto salió de comisión mixta, por lo que solamente se podrán votar los aspectos en que discrepen Cámara y Senado.

Si se mantiene la suma urgencia, sólo el Poder Ejecutivo podría presentar indicaciones, pero si algún parlamentario junta 30 firmas, puede incluir indicaciones, excluyendo las del gobierno.

La Nación Jueves 23 de julio de 2009

Corte rebaja penas a ex agentes de la CNI que participaron en crimen de mirista

En fallo unánime, la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago resolvió rebajar las penas dictadas contra los ex agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) que participaron en el homicidio calificado del joven miembro del

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Fernando Iribarren González, ocurrido el 7 de febrero de 1983, en la comuna de Estación Central, en la Región Metropolitana. Tanto el coronel (R) Aquiles González Cortés como el suboficial (R) Claudio Sanhueza Sanhueza sólo deberán cumplir cinco años de cárcel y no los 10 años que les había impuesto el ministro Carlos Gajardo, quien dirigió la investigación.

Lo anterior porque el tribunal de alzada estimó que "para los efectos de aminorar la responsabilidad penal que afecta a los encartados, no existe impedimento legal ni constitucional que obstaculice dar aplicación a la norma contenida en el artículo 103 del Código Penal, que consagra a favor de todo imputado, la prescripción gradual o media prescripción, en consideración al tiempo transcurrido desde la perpetración del hecho punible", reseña el dictamen.

La sala que falló el caso estuvo conformada por el ministro Cornelio Villarroel, la magistrada Rosa María Maggi y el abogado integrante Enrique Pérez. La jueza Maggi actualmente es miembro del máximo tribunal.

Viernes 24 de julio de 2009 La Nación

Condenan a encubridores de Schäfer por abusos a menores

A 819 y 541 días de cárcel El ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Talca, Hernán González, dictó ayer sentencia de primera instancia por los abusos sexuales contra menores cometidos al interior de la ex Colonia Dignidad, en la Región del Maule. Por estos hechos, el magistrado determinó penas de 819 días de cárcel en contra de los colonos Friedhelm Zeitner Bohnau y Matthias Gerlach Maschke. Asimismo, dictó la pena de 541 días de presidio para Renate Freitag Hartmann. Los tres fueron encausados como encubridores de los delitos atribuidos al otro líder del enclave germano, Paul Schäfer Schneider. Según los antecedentes, los tres sentenciados se encontraban en Buenos Aires cuando Schäfer fue detenido en marzo de 2005, lo cual motivó su proceso de extradición para enfrentar a la justicia de nuestro país.

Viernes 24 de julio de 2009 El Mostrador

Viera-Gallo responde a subsecretario de Aviación

El ministro de la secretaría general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, calificó de "respetable y noble" la opinión del subsecretario de Aviación, capitán (r) Raúl Vergara, quien dijo que "no debiera excluirse del indulto a ex uniformados por la sola razón de serlo".

"Creo que es una posición muy respetable, nosotros estamos a la espera de la propuesta de la Iglesia y lo que hasta ahora sabemos es que no habría algo que incida en delitos de sangre o delitos graves. Entonces las opiniones que ha dado el subsecretario de Aviación que son muy nobles, no estarían comprendidas en la iniciativa", explicó el titular de la Segpres.

Según Vergara, el indulto es una expresión institucional de compasión y perdón y recalcó que su parecer no es desde su cargo sino que muy personal por haber vivido la represión en sus formas más duras.

"Es una reflexión yo creo muy noble por todo lo que él vivió, él es un destacado oficial de la Fuerza Aérea que padeció la prisión, la tortura y tiene sentimientos muy nobles, creo que hay que agradecerle", agregó Viera-Gallo.

Asimismo reiteró que el problema nace de que es improbable que el Gobierno, el Parlamento e incluso la ciudadanía llegue a respaldar un indulto a personas involucradas en hechos de sangre.

"El problema es exactamente al revés, no creo que el Gobierno ni siquiera el Parlamento pudiera votar un indulto que favoreciera a personas que hubieran asesinado gente, porque habría que soltar asesinos de un lado y de otro, con motivo político y sin motivo político y creo que eso el Gobierno no lo va a hacer y eso además la ciudadanía no lo aceptaría", precisó el ministro.

Piñera no indultaría a Manuel Contreras

Por su parte, el abanderado presidencial de la Derecha, Sebastián Piñera, dijo no ser partidario de un indulto al ex jefe de la desaparecida Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Manuel Contreras, pero que debiera analizarse la posibilidad para otros ex uniformados.

"Son 51, todos están condenados por delitos que merecen más que pena aflictiva, generalmente diez años, muchos de ellos tienen muchos procesos, no hay ninguno que esté por delitos de poca cuantía. Lo que vale para Contreras vale para el otro, lo que pasa es a lo mejor Sebastián Piñera conoce más a Contreras, pero los otros es más o menos lo mismo", recalcó Viera-Gallo.

Viernes 24 de julio de 2009 El Mostrador

Goic por indultos: "No debemos partir excluyendo a nadie"

"Nosotros no excluimos a nadie porque creemos que toda persona que está detenida, bajo ciertas condiciones -porque tienen que cumplirse las normas de justicia-, todos los que están presos ya tienen una sanción (...) y por lo tanto haremos una prepuesta y las autoridades dirán si es posible o no es posible. Eso ya no es competencia nuestra", sostuvo Goic a radio Cooperativa.

En ese sentido, señaló que es la Presidenta, Michelle Bachelet, quien deberá decidir a quiénes se les otorga el beneficio

"La primera vez que habló de esto, manifestó una cierta apertura, que estudiaría caso a caso, ella tendrá que considerar y decidir", aseguró Goic.

"Obviamente, las autoridades considerarán otros atenuantes y tenderemos que respetar su decisión, pero nosotros no podemos, ni debemos partir excluyendo a nadie", agregó.

Sábado 25 de julio de 2009 La Nación

Gobierno buscará aclarar caso de Boris Weisfeiler

La Presidenta Michelle Bachelet informó al gobierno de Estados Unidos que su administración se encuentra "preocupada" por esclarecer la desaparición en 1985 del ciudadano ruso nacionalizado estadounidense Boris Weisfeiler, según informaron familiares de la víctima.

La Mandataria expresó, en una carta dirigida al vicepresidente norteamericano, Joseph Biden, que el caso es "complejo y difícil", pero que además de la labor que está desarrollando el juez de la causa, Jorge Zepeda y la Policía de Investigaciones (PDI), se "ha recibido la asistencia del FBI".

En la carta, Bachelet recordó al vicepresidente estadounidense que el Estado chileno se hizo parte en el proceso judicial el 16 de junio de 2006, a través del Consejo de Defensa del Estado (CDE), que es el "organismo que se encarga de la defensa y representación del Estado".

Asimismo, la Presidenta comunicó que el CDE "ha atendido todas las peticiones de audiencia requeridas por la hermana del señor Weisfeiler" y agregó que "esta misma disposición la tiene y seguirá teniendo este organismo, como cualquier otra entidad pública cuyo propósito sea contribuir al esclarecimiento de este complejo y difícil caso".

Réplicas de la hermana

En tanto, la hermana del matemático desaparecido, Olga Weisfeiler, durante su octava visita a Santiago, dijo a la agencia EFE que esta vez no fue recibida por las autoridades del CDE. "A partir de 2008 el gobierno chileno adoptó una posición de no compromiso con el caso", dijo la hermana de Weisfeiler.

Esto último, luego que el 14 de abril de 2008, el Ejecutivo le enviara una carta para informarle que la investigación por la muerte de su hermano no tenía, de manera oficial, la calidad de causa por violaciones de los derechos humanos debido a la falta de antecedentes existente en el proceso.

Por su parte, la mujer califica la conducta de las autoridades chilenas como "contradictoria" y aseguró no entender "por qué el CDE se hizo parte en el proceso si el gobierno dice que no se trata de una violación de los derechos humanos".

"Mi hermano ingresó a Chile legalmente, no para que lo mataran. Por ello, el responsable de su desaparición es el Estado de Chile, específicamente la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990)", expresó la mujer a agencia EFE.

Lunes 27 de julio de 2009 La Nación

Víctor Jara fue asesinado por la espalda

En los próximos días será entregado el documento que establece su causa de muerte. Trascendió que primeras conclusiones ratificarían versión de ex conscripto Paredes. Sobre una mesa de trabajo, especialmente dispuesta en el Programa de Derechos Humanos del Servicio Médico Legal, para estos casos, se encuentra reconstituido lo que queda del cantante Víctor Jara.

Los más de 200 huesos yacen formando un esqueleto con evidencias claras de golpes, fracturas y disparos de bala. De todos éstos, la lesión que presenta el cráneo del cantante parece ya no dejar dudas sobre la forma en que fue asesinado.

Muy por sobre el parietal derecho, a Víctor se le desprende un trozo, clara señal de que recibió un disparo que vino por la espalda.

Así al menos piensan algunas fuentes consultadas por La Nación, ante la inminente entrega esta semana del informe de autopsia realizada al autor de "Plegaria de un labrador", luego de que sus restos fueran exhumados, el 4 de junio, desde el Cementerio General.

Trascendió que los especialistas efectuaron un estudio de trayectoria de impactos que revelan la brutalidad a la que Víctor Jara fue sometido y que éstos, no sólo el de la cabeza, vienen desde la espalda.

La evidencia confirma de algún modo la versión del ex conscripto José Paredes Márquez, quien declaró que un subteniente, apodado "Loco" le disparó luego de jugar a la ruleta rusa con su revólver, la noche del 16 de septiembre de 1973, en uno de los camarines del Estadio Chile.

El 23 de junio, el SML entregó al ministro que investiga el caso, Juan Fuentes Belmar, un primer informe que consta de análisis arqueológicos, antropológicos y odontológicos.

Este documento revela detalles de los proyectiles encontrados entre los restos. Según las fuentes, sólo dos balas fueron encontradas. Ambas piezas se enviaron al Laboratorio de Criminalística de la PDI.

Lo que no concuerda con el protocolo de autopsia realizado en 1973 es que de las 32 heridas sin salida de proyectil que se mencionaba en ese informe, no hay rastros de los proyectiles.

El informe confirmaría el número de lesiones. Sin embargo, de las balas encontradas, una estaba alojada en el interior del cráneo de Víctor Jara y la otra fue hallada en la base del ataúd, pero en la zona de la cabeza.

Las mismas fuentes indican que se trataría de balas de plomo, munición característica de un revólver.

Asimismo, la ausencia de otros proyectiles también confirmaría el uso de armamento de guerra, de mayor potencia, utilizado para acribillar al cantante. Lo anterior se deduce, entre otros, de la trayectoria de uno de los disparos atraviesa varias piezas óseas antes de salir.

El director del SML, Patricio Bustos se excusó de comentar información al respecto aduciendo que es materia de una investigación que está bajo el secreto del sumario. Sin embargo, confirmó que a la fecha sólo falta entregar el informe de causa de muerte y de "materiales culturales asociados" (vestimentas).

Consultado por lo que resta para saber si Víctor Jara murió asesinado por los disparos en la cabeza o producto de un fusilamiento, el facultativo aclaró que "es necesario realizar una interpretación integrada de los hallazgos y no es posible lograr este objetivo sin que los expertos hayan llegado a una etapa final de análisis".

La pericia para determinar la identidad de Víctor Jara será enviada al extranjero, barajándose dos posibilidades: la Universidad de Escocia o el Instituto de Texas (EEUU).

El forense español Francisco Etxeberria encabeza el trabajo para identificar a las más de 130 mil víctimas de la dictadura de Francisco Franco. Entre otros, quiere identificar el cadáver de Federico García Lorca, en España. Por ello entiende la expectación para determinar la causa de muerte de Víctor Jara.

El doctor Patricio Bustos informó que "la pericia para determinar la causa de muerte está siendo realizada por nuestros profesionales y el apoyo de Francisco Etxeberria, también perito ad hoc del caso patio 29 y miembro del comité internacional de expertos que asesora al SML en identificación humana".

Lunes 27 de julio de 2009 La Nación

Familia pedirá procesamientos por muerte de Frei Montalva

La familia del ex Presidente Eduardo Frei Montalva pedirá al ministro Alejandro Madrid los procesamientos de quienes habrían intervenido en la muerte del ex Mandatario, ocurrida el 22 de enero de 1982 en la Clínica Santa María.

La información fue confirmada ayer por el abogado de la familia, Álvaro Varela, quien aseguró que la indagatoria del ministro Madrid ya acreditaría que Frei fue envenenado y que los implicados están identificados.

"Estoy a la espera del término de algunas diligencias al cabo de las cuales requeriré los primeros procesamientos", manifestó el abogado.

De acuerdo con las últimas pesquisas del ministro Madrid, un médico de la CNI habría intervenido directamente en la segunda operación que se le efectuó al ex Presidente el 6 de diciembre de 1981.

El nombre de este profesional es Rodrigo Vélez Fuenzalida, quien en esa época era cirujano de urgencia de la Clínica Santa María, además de médico de la desaparecida Central Nacional de Informaciones.

Los otros médicos que participaron en esta operación estaban relacionados con el Ejército. Se trata de Patricio Silva Garín (jefe del equipo médico y con cuñado del ex ministro Patricio Rojas) y de Eduardo Weinstein, médico jefe de Cirugía del Hospital Militar.

Asimismo, una investigación periodística de Ciper Chile concluyó que Pedro Samuel Valdivia Soto -otro médico ligado a la CNI- también podría haber intervenido en el agravamiento del ex Mandatario.

Valdivia Soto se dedicaba a cuidar a los pacientes del postoperatorio durante toda la noche y tenía acceso a la habitación del ex Jefe de Estado cuando quisiera.

Frei Montalva ingresó a la clínica por primera vez el 18 de noviembre de 1981 para operarse de una hernia en el esófago. La intervención la realizó el doctor Augusto Larraín, la recuperación fue inmediata y retornó a su casa.

Sin embargo, a los diez días empezó a sentirse mal y el 6 de diciembre fue operado por segunda vez. Tras esta intervención, se le diagnosticó una infección en la cavidad abdominal, muriendo 47 días después.

Lunes 27 de julio de 2009 El Mercurio

ONU cuestiona proyecto de ley chileno sobre instituto de DD.HH.

Hace cerca de un mes, la embajada de Chile en Ginebra envió al Alto Comisionado de la ONU para DD.HH. una copia del proyecto de ley que se tramita en el Parlamento para la creación de un instituto de derechos humanos. Poco después, el organismo regresó el texto con numerosos comentarios, varios críticos a una de las propuestas emblemáticas de la Presidenta Michelle Bachelet.

El texto fue enviado por la embajada luego que el ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, expusiera la primera semana de mayo ante el Consejo de DD.HH. de la ONU, en Ginebra, y recibiera varios comentarios de otros países pidiendo una institución dedicada especialmente al tema.

En su respuesta a Chile, el organismo de Naciones Unidas cuestiona la "intervención" que puede tener el Presidente de la República al fijar los estatutos de un organismo "autónomo" y que en el consejo del instituto haya representantes del gobierno, pues éstos deben ser "independientes". Pero, además, cuestiona la forma en que el proyecto establece la facultad del instituto para iniciar acciones legales, lo que ha sido el principal escollo para su aprobación en el Congreso.

El proyecto -que se votará el miércoles en la Cámara de Diputados como último trámite- afirma que el instituto podrá "deducir acciones legales ante los tribunales de justicia, en el ámbito de su competencia". Ante esto, la oficina de la ONU sostiene que esta responsabilidad "debería estar mejor definida con el fin de que pueda determinarse claramente cuál será la función del instituto ante los tribunales de Justicia; es decir, en qué calidad actuará dentro de un proceso judicial".

"Algunos abogados nos han dicho que eso es imprescindible, pues lo exige el Código Penal", dice Lorena Pizarro, de la Agrupación de Familiares de DD.DD., que pide que el proyecto diga expresamente que el instituto puede iniciar querellas y hacerse parte en juicios en marcha.

El jefe de bancada de los diputados PS, Marcelo Díaz, dice que respalda la postura de la agrupación. Harán lo mismo otros diputados, como Denise Pascal y Sergio Aguiló. A su turno, el jefe de bancada PPD, Ramón Farías, dice que ellos darán su respaldo sólo si el gobierno firma un compromiso de que rectificará este punto con un nuevo proyecto. Tanto Díaz como Farías recibieron el texto de la ONU la semana pasada, de manos de la ministra secretaria general de Gobierno, Carolina Tohá.

Martes 28 de julio de 2009 La Nación

Caso Soria: Fiscalía española pide detener a ex agentes DINA

Proyecto Internacional de Derechos Humanos – PO Box 32776 London SE1 1AX, UK. - hrrr_project@hotmail.com - www.memoriaviva.com

Una orden de detención contra el ex jefe de la DINA Manuel Contreras Sepúlveda y otros seis agentes solicitó ayer la Fiscalía Nacional de España al juez Baltasar Garzón en el marco de la investigación abierta, en ese país, por el secuestro y crimen del diplomático español Carmelo Soria ocurrido en julio de 1976, bajo el régimen de Augusto Pinochet.

El fiscal Vicente González Mota hizo el requerimiento debido a que tramita la querrela presentada por la Fundación Española Presidente Allende contra quince ex uniformados.

A su juicio, Contreras Sepúlveda es "la persona que indiciariamente ordenó el secuestro, detención y asesinato" del entonces funcionario de la Comisión Económica de la ONU para América Latina y Caribe (Cepal), reseñan agencias de noticias españolas.

Las otras órdenes de aprehensión apuntan a los ex miembros de la Brigada Mulchén de la DINA: el capitán Juan Delmas Ramírez (muerto en 1982), el brigadier (R) Jaime Enrique Lepe Orellana; el suboficial mayor (R) José Ríos San Martín, y los coroneles (R) Guillermo Salinas, Pablo Belber y teniente coronel (R) Patricio Quilhot Palma.

Sobre ellos, el fiscal estima que hay antecedentes suficientes para atribuirles participación en los hechos a diferencia de otros querrelados, como el ex ministro de Defensa chileno Hernán Julio Brady Roche, contra quien aún no se reúnen las pruebas necesarias. Sin embargo, no se descarta actuar contra ellos si se acredita su intervención en el crimen.

En Chile, en enero de este año, el ministro Alejandro Madrid dictó procesamientos contra Lepe y Quilhot por el crimen del diplomático.

La indagación se reabrió luego que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recomendara a las autoridades chilenas sancionar a los culpables del homicidio de Soria pese a que en 1996 se había aplicado la amnistía al caso.

Miércoles 29 de julio de 2009 El Mostrador

Aprueban creación de Instituto de DD.HH. pese a rechazo de la AFDD

Tras la votación, las tribunas del hemiciclo fueron desalojadas debido a protestas de familiares de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos.

Con 57 votos a favor, 11 en contra y 31 abstenciones la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Ley que crea el Instituto de Derechos Humanos, con el compromiso del Ejecutivo de enviar un veto aditivo que reafirmará la facultad de la nueva entidad de presentar querrelas por crímenes de genocidio, lesa humanidad, guerra, y delitos investigados y sancionados en virtud de tratados internacionales.

El veto aditivo, que se presentará una vez que el informe de mixta sea ratificado en el Senado, contendrá cuatro órdenes de materias, dijo el Ministro Secretario General de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo.

Estas serán una precisión en las causales de cesación en sus cargos de los consejeros del Instituto; el envío obligatorio a la ONU del informe anual que elabore el organismo sobre la situación de los DD.HH. en el país; la explicitación de que los derechos humanos a que alude la ley son los preceptuados en los tratados internacionales; y la facultad específica de presentar querrelas que poseerá el organismo en los delitos ya indicados.

Tras la votación, las tribunas del hemiciclo fueron desalojadas debido a protestas de familiares de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos. La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Lorena Pizarro, dijo que

“lo que ha ocurrido es disfrazar con un veto la decisión política de terminar este gobierno lleno de símbolos, pero vacío finalmente en avanzar en verdad y justicia”.
“El problema no es si queremos o no Instituto de Derechos Humanos, no queremos este instituto de la impunidad y sí queremos el nunca más”, concluyó.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).
Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)
Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009 